



Resolución Directoral

N° 078 - 2025 DE/ENAMM

Callao, 24 FEB 2025

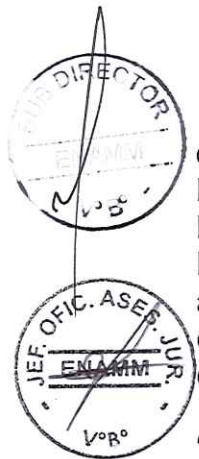
Visto, el memorándum N° 001-2025/ENAMM/AJS de fecha 07 de enero del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 070-DE/SG de fecha 30 de diciembre de 1999, se aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", - ENAMM como Institución Pública Descentralizada del Sector Defensa, con personería jurídica de Derecho Público Interno, autonomía económica, administrativa y académica, sujeta en su accionar a la política general que establece el Ministerio de Defensa, en coordinación con el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, en cuanto corresponda;

Que, siendo la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" - ENAMM un Centro de Educación Superior de Nivel Universitario, su organismo de más alta jerarquía es la Dirección de la Escuela, quien tiene entre las diversas funciones dirigir y supervisar las actividades educativas, administrativas y productivas de la Entidad; ejecutar la política general establecida por el Ministerio de Defensa, formulando planes de desarrollo de mediano y largo plazo, proponiendo al Sector Defensa su aprobación; estableciendo planes, objetos y políticas de gestión propias de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto Supremo precedente nombrado;

Que, a través de Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada con las Resoluciones de Presidencia de Consejo de Ministro N° 062-2017/CEPLAN/PCD y N° 13-2018/CEPLAN/PCD, aplicable para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno y que establece las pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico de Desarrollo Nacional, la pre imagen del Perú al 2030 y las políticas nacionales, sectoriales y territoriales;



Que, en el marco de la Guía indicada en el considerando precedente, el Plan Estratégico Institucional – PEI es el instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve, y así cumplir su misión;

Que, mediante documento de visto, se solicita se conforme el equipo de trabajo para elaborar el proyecto del Plan Estratégico Institucional - PEI de la Escuela Nacional de Marina Mercante “Almirante Miguel Grau”, para el periodo 2026-2030;

En tal sentido, de conformidad con lo previsto en el inciso (a) del Artículo 8° de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070 DE/SG de fecha 30 diciembre 1999, y con la visación del Subdirector y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el equipo de Trabajo destinado a elaborar el proyecto del Plan Estratégico Institucional - PEI de la Escuela Nacional de Marina Mercante “Almirante Miguel Grau”, para el periodo 2026-2030, considerando los siguientes integrantes:



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ÁREA USUARIA	GRUPO DE TRABAJO
1	C. de N. GONZALES Injoque, Juan Carlos	Director de ENAMM	Preside
2	C. de F. ZEVALLOS Román, Manuel Fernando	Subdirector de ENAMM	Integrante
3	Tte. (ADM) FERIA More, Damaris	Jefa de la Oficina de Administración	Integrante
4	Lic. Ninnoska ANGELDONIS Vizarreta	Jefa de la Sección de Personal	Integrante
5	Abog. Favio LLERENA Herrera	Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica	Integrante
6	DIAZ Cajahuaringa, Rossana	Oficina de Calidad Educativa	Integrante

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se publique la presente resolución en el Portal Institucional www.enamm.edu.pe y Portal de Transparencia de la Entidad.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante “Almirante Miguel Grau”
Juan Carlos GONZALES Injoque
00931597